

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

**MAT.: CONTRATACION DE SERVICIO DE
MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO DE RECINTOS MUNICIPALES**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01842/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- Las Facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, en especial el artículo 63.
- 2.- La ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios n°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio n°607 de fecha 07 de abril 2025, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Art. 76 Decreto 661 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 y deja sin efecto el Decreto 250, dispone, Trato Directo en adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegien materias de alto impacto social. La causal del numeral 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegian materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los Proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. Asimismo, se entenderá que las materias de alto impacto social son aquellas que promueven el desarrollo en los ámbitos social, económico o ambiental, para el bienestar de las comunidades y el equilibrio de los ecosistemas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través del Memorándum N°00075, de fecha 24 de julio de 2025, la Directora del Departamento de Tránsito, solicita la mantención y/o reparación de los 6 equipos de aire acondicionado del departamento, ya que se encuentran funcionando de regular o mala manera.

2.- La Cotización, suscrita por AIRE ACONDICIONADO SEBCO SPA, R.U.T. N° [REDACTED] representante legal Sr. Sebastián Andrés Cortes Donoso, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Pje. Navarra 269, Doñihue, Región de O'Higgins por un monto único y total de \$285.600 (Doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos).- IVA incluido.

FUNDAMENTACIÓN DE HECHO: se requiere la contratación directa a AIRE ACONDICIONADO SEBCO SPA, R.U.T. N° [REDACTED], para la mantención y/o reparación de los 6 equipos de aire acondicionado del departamento, ya que se encuentran funcionando de regular o mala manera., de acuerdo lo que permite el Reglamento de la Ley N°19.886, particularmente en:

FUNDAMENTACIÓN DE DERECHO: Artículo 76.- Procederá el Trato en adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegien materias de alto impacto social. La causal del numeral 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegian materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los Proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. Asimismo, se entenderá que las materias de alto impacto social son aquellas que promueven el desarrollo en los ámbitos social, económico o ambiental, para el bienestar de las comunidades y el equilibrio de los ecosistemas.

Cabe señalar la importancia de contar con el buen funcionamiento de los equipos de las oficinas municipales para dar una excelente atención a los habitantes de la comuna, y a su vez privilegiar y promover el desarrollo de los proveedores locales de la comuna.

3.- Que, se validó que existe la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al correspondiente certificado emitido por la Dirección de Finanzas de la I. Municipalidad de Doñihue

4.- Que, lo señalado en los Considerandos anteriores, consta en el Expediente Electrónico N°15010/2025, y

DECRETO

I. AUTORIZÁSE la CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, a AIRE ACONDICIONADO SEBCO SPA, R.U.T. N° [REDACTED] representante legal Sr. Sebastián Andrés Cortes Donoso, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en Pje. Navarra 269, Doñihue, Región de O'Higgins por un monto único y total de \$285.600 (Doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos).- IVA incluido, para realizar limpieza de fosas sépticas de recinto municipal y en comodato, de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del presente Decreto.

II. IMPÚTESE, el gasto con cargo al ítem 215.22.06.004, del presupuesto municipal vigente año 2025.

III. EMITASE, la respectiva orden de compra por la Unidad de Adquisiciones.

IV. NOTIFIQUESE, el presente Decreto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N°19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante carta certificada , a AIRE ACONDICIONADO SEBCO SPA, R.U.T. N° representante legal Sr. Sebastián Andrés Cortes Donoso, Cédula de Identidad N° con domicilio en Pje. Navarra 269, Doñihue, Región de O'Higgins, mediante Correo Electrónico, al Director de la Dirección de Control, al Director de la Dirección de Administración y Finanzas, al Directora de la Dirección de tránsito, al Encargado de la unidad de Compras Públicas, .

V. PUBLÍQUESE, por la Unidad de Compras Públicas en el Portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORANDUM N°00075	Digital	Ver		
Presupuesto MANTENCION MUNI DOÑIHUE	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°431	Digital	Ver		

ETR/FAC/EVP

DISTRIBUCIÓN:

EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CAROL DONOSO PINTO - DIRECTORA DEPARTAMENTO DE TRANSITO DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21180886&hash=c6b95>